

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del pleno, por Decreto nº: 2022/4915 de fecha 22 de marzo de 2022, dispuso convocar a los miembros del Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria el 25 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

De conformidad con los artículos 49 y 55 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones le adjunto los puntos que hasta las 14:00 horas del día actual se han incorporado al expediente de la citada sesión:

El presente Orden del Día queda insertado en el Tablón Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

4. MOCIONES DE URGENCIA.

4.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PA-NG-39 “CAMINO VIEJO DE ISTAN”.- EXPTE.14/2019.

4.2. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, FELIX ROMERO MORENO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/22 SC/CE.

4.3. AUTORIZACIÓN DE GASTO PLURIANUAL DE OBRAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN URBANIZACIÓN COSTABELLA.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

4.4. AUTORIZACIÓN DE GASTO PLURIANUAL DE OBRAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EN URBANIZACIÓN HACIENDA LAS CHAPAS.

Marbella, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3c0a5a6f41a6f6c81c910ddf17f2d6b1f713d265

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: e40b98b4780e32ed0551adb835e5f3f5d59305cfa22f888226e0b1b5c2cedde76c6857089021331e6413a8244005708dcd2d975cfe4b51001bc23ab69c67d821

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2022_0000000000000000000009912207

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 24/03/2022 13:10:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3c0a5a6f41a6f6c81c910ddf17f2d6b1f713d265

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf